

**Acta Núm. 0081-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **MIP**, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Joel Antonio Checo Aquino** en representación de **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo; **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo y, **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir lo siguiente:

Agenda:

Primero: Revisar y aprobar el procedimiento de selección del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0002**, correspondiente a la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Policía Nacional, Politur y este Ministerio;

Segundo: Conocer y aprobar el Pliego de Condiciones Específicas del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0002**, correspondiente a la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Policía Nacional, Politur y este Ministerio;

Tercero: Designar a los Peritos que evaluarán las ofertas del referido proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0002**.

Puntos de la agenda:

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que como **primer punto** de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección para el proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0002**, para a la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Policía Nacional, Politur y este Ministerio, en virtud de lo cual hizo un breve resumen, a saber:

Que en fecha 25 de julio de 2022, mediante el oficio M-MIP-00508-2022, el Ministro de Interior y Policía, señor **Jesús Vásquez Martínez**, remite a **Leonel H. Tangui Acosta**, Director Administrativo, la aprobación para iniciar el proceso de Adquisición de treinta (30) vehículos de motor de cuatro (4) ruedas, rotulados y con centellas, para uso de la Policía Nacional, de acuerdo a las instrucciones dadas por el excelentísimo señor presidente.

(FN)
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**Acta Núm. 0081-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

Que en fecha 8 de septiembre de 2022, de la Dirección Central de Policía de Turismo, mediante comunicación suscrita por el señor Minoru Matsunaga Matsunaga, General de Brigada, solicita al señor Ministro Jesús Vásquez Martínez, le sean donados dos (2) vehículos y cuatro (4) Motocicletas, para ser utilizados por esa entidad.

Que en fecha 9 de septiembre de 2022, mediante oficio el oficio DG-MIP-07343-2022, del Director de Gabinete Ministerial, remite a **Leonel H. Tangui Acosta**, la aprobación del despacho, Adquisición de dos (2) vehículos y cuatro (4) Motocicletas.




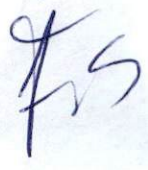
Que en fecha 4 de septiembre de 2022, mediante el oficio DA-MIP-1980-2022, el Director Administrativo solicita al señor Ministro la aprobación, para la Adquisición de dos (2) Motocicletas para ser utilizadas por los flanqueadores del Ministerio.

Que en fecha 4 de agosto de 2022, mediante el cual el Ministro de Interior y Policía, señor **Jesús Vásquez Martínez**, remite a **Leonel H. Tangui Acosta**, Director Administrativo, la aprobación para la Adquisición de dos (2) Motocicletas para ser utilizadas por los flanqueadores del Ministerio.

Que en fecha 5 de octubre del 2022, mediante oficio DA-MIP-2007-2022, el Director administrativo remite a la Encargada de Compras y Contrataciones, la solicitud de Adquisición de: treinta (30) vehículos de motor de cuatro (4) ruedas, aprobado por el Despacho mediante oficio M-MIP-00508-2022, de fecha 25 de julio de 2022, rotulados y con centellas, para uso de la Policía Nacional; Dos (2) vehículos y cuatro (4) Motocicletas, para ser utilizados por la Dirección Central de Policía de Turismo, aprobado por el Despacho, mediante oficio DG-MIP-07343-2022, de fecha 9 de septiembre de 2022; Dos (2) Motocicletas para ser utilizadas por los flanqueadores del Ministerio, Aprobado por el Despacho mediante Oficio M-MIP-00653-2022, de fecha cuatro (4) de octubre del 2022.

Que este Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto preventivo de *setenta y seis millones setecientos sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$76,760,000.00)*, según se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha siete (7) de octubre de 2022.

Que en fecha siete (7) de octubre de 2022, el Director Jurídico emitió el Dictamen Jurídico, en el que expresa su total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para la Compra de Bienes y Servicios Conexos para el procedimiento de selección Licitación Pública Nacional, correspondiente a la “Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Policía Nacional, Politur y este Ministerio” declarando que el mismo CUMPLE con las disposiciones contenidas en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 543-12, y demás normativas vigentes.

FN







**Acta Núm. 0081-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

Que en fecha doce (12) de octubre de 2022, mediante oficio MIP-DCC-INT-0355-2022, la Encargada de compras solicita a el Comité de compras y contrataciones del MIP, el acta de aprobación para dar inicio al referido proceso.

En ese sentido, el Presidente procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado, discutido y determinando cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, a lo que respondieron que sí.

El Presidente expresó que, como segundo punto de la agenda, se conocería el Pliego de Condiciones Específicas del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0002**, para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Policía Nacional, Politur y este Ministerio;

A seguidas el señor Fernando Nolberto Gómez procedió a dar lectura al indicado Pliego de Condiciones Específicas, quien, posteriormente, en conjunto con los demás miembros del comité presentes, expresaron su total conformidad con el contenido y los términos establecidos en el referido documento del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0002**, para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Policía Nacional, Politur y este Ministerio.

De igual forma, como último tema de la agenda (Tercer Punto) los miembros del comité presentes evaluaron los posibles candidatos a perito del proceso, entendiéndose que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:

Peritos técnicos:

1. **José Bartolomé De La Cruz**, Encargado Departamento de Transportación
2. **Yndira Pimentel Ramos** (Supervisora Departamento de Transportación)

Peritos financieros:

1. **Bélgica López**, Contadora
2. **Fariely Lorena Mejía Domínguez**, Contadora

Peritos Legales:

- **Mauricio Ramos**, Abogado
- **Glenys Gutiérrez**, Abogada

(FN)
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





Acta Núm. 0081-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes y sopesar la lista de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba como el Procedimiento de Selección, para el proceso Núm. MIP-CCC-SI-2022-0002 para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Policía Nacional, Politur y este Ministerio, mediante Subasta Inversa, de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 15 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Segunda Resolución:

Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda a realizar la Subasta Inversa del proceso Núm. MIP-CCC-SI-2022-0002 para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Policía Nacional, Politur y este Ministerio, de conformidad con las disposiciones del numeral 5 del artículo 16 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Tercera Resolución:

Aprueba el Pliego de Condiciones Específicas para Subasta Inversa del proceso núm. MIP-CCC-SI-2022-0002 para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Policía Nacional, Politur y este Ministerio, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Cuarta Resolución:

Designa a José Bartolomé De La Cruz, Encargado Departamento de Transportación e Yndira Pimentel Ramos, Supervisora Departamento de Transportación (Peritos Técnicos); Bélgica López y Fariely Lorena Mejía Domínguez, contadoras (Peritos Financieros); Mauricio Ramos, y Glenys Gutiérrez, abogados (Peritos Legales), como peritos técnicos del proceso núm. MIP-CCC-SI-2022-0002 para la Adquisición de vehículos de motor para ser utilizados por la Policía Nacional, Politur y este Ministerio, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del

FN
[Handwritten signatures and initials]





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0081-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Quinta Resolución:

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.

Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía
para asuntos de Convivencia Ciudadana
y Presidente del Comité de Compras
en representación de la máxima autoridad



Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité

Leonel Humberto Tanguí Acosta

Director Administrativo, miembro

Francisca Solano

Encargada de Acceso a la Información, miembro

Joel Antonio Checo Aquino

En representación de

Luis Pimentel,

Director de Planificación y Desarrollo, miembro